



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA ARQ. ROCÍO ORTEGA MORALES, AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO, DEL 1° SEMESTRE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Y SE RESUELVE EL NOMBRAMIENTO DEL ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ ALONSO, AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 7, DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7365 del 28/08/2023 de la Msc. Arq. MARIA LUISA BLANES, Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite la nota presentada por la Prof. Arq. GRACIELA GOIRIZ, Directora del Taller "F", donde eleva la renuncia de la Arq. ROCÍO ORTEGA MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 1.327.585, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Introducción a la Metodología del Diseño, del 1° Semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en línea 440000, interlínea 73, Categoría L36, con antigüedad del 31 de agosto del 2023, y solicita nombramiento con rubro como Auxiliar de la Enseñanza del Arq. GUILLERMO GONZÁLEZ ALONSO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.838.957, en la Asignatura Arquitectura 7.-.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza". -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **ACEPTAR** la renuncia de la Arq. ROCÍO ORTEGA MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 1.327.585, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Introducción a la Metodología del Diseño, del 1° Semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en línea 440000, interlínea 73, Categoría L36, con antigüedad del 31 de agosto del 2023.-

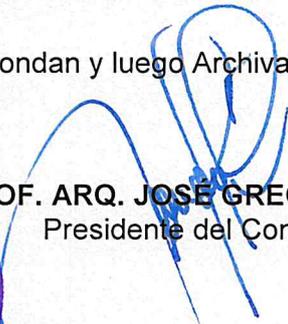
Art. 2°: **APROBAR** el nombramiento del Arq. GUILLERMO GONZÁLEZ ALONSO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.838.957, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Arquitectura 7, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en línea 440000, interlínea 73, Categoría L36, con antigüedad del 01 de setiembre del 2023 al 29 de febrero del 2024.-

Art. 3°: **COMUNICAR** al nombrado, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo